

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Sábado 8 de Julio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.043.

Los secretos de las embajadas

Hacerse dueños de una nota diplomática, sustraer ó robar un documento importante en una embajada, es bastante difícil dada la forma en que unas y otros se guardan en las oficinas y el especial cuidado que se tiene de que no pasen por manos extrañas.

¿Pero puede asegurarse que sea imposible para los ladrones de cierta clase, dado el ingenio y los recursos que saben desplegar en momentos dados y en circunstancias especiales?

En la lucha sutil, delicada, que al efectuarse un robo se entabla entre el poseedor de un objeto y el que trata de apropiárselo, existen, por decirlo así, las mismas condiciones que en un asalto de esgrima: no hay ataque que no pueda pararse; no hay parada que no sea posible engañar.

Sin embargo, como no sea empleando medios sobrenaturales, es imposible llevar á cabo la sustracción de documentos diplomáticos en las embajadas. A los papeles más insignificantes se les rodea del mismo lujo de precauciones que si se tratara del más importante protocolo. Todos, absolutamente todos, son cuidadosamente guardados en su arca de hierro, cuya llave tiene el embajador ó el ministro, y en ausencia de estos, el encargado del despacho, y no permanecen mucho tiempo en el local de la embajada, porque por medio de correos de gabinete, enviados frecuentemente por los gobiernos de las naciones respectivas, son remitidos á estos. El correo inglés va á Paris todas las semanas; el americano llega más de tarde en tarde.

El primer empleado de toda confianza del Foreign Office, conduce un saco que lleva una cerradura de seguridad, la cual no puede ser abierta más que con una llave especial que tiene siempre el embajador.

Este abre el saco, recoge los papeles que contiene y á su vez, deposita cuidadosamente cerrados, lacrados y sellados los documentos y notas de todas clases que envía á su gobierno, cierra despues, y el correo de gabinete sale para Inglaterra sin pérdida de tiempo y sin detenerse en parte alguna. El ministro de Estado tiene una llave igual á la del embajador.

Cuando se trata de algún documento de gran importancia, no se fia al correo de gabinete, á pesar de la confianza que pueda inspirar y de todas las precauciones que ordinariamente se toman, sino que es un secretario el encargado de conducirlo á su país y de entregárselo personalmente al ministro.

En todas las embajadas está prohibida la entrada en las oficinas de la cancillería. A los que van á asuntos oficiales ó particulares se les recibe en un salon especial.

Llegan á tal punto las precauciones

que se temen en algunas, que cuando el secretario pide ciertas noticias ó datos á su superior gerárquico, sino puede hacerlo personalmente, le envía la petición en una caja especial, cerrada con llave, que no puede ser abierta más que con otra llave igual que tiene en su poder la persona á quien se envía la carta; la contestación se remite con las mismas precauciones.

Las claves de los despachos están encomendadas á uno de los secretarios, y jamás á un extranjero. No existen traductores jurados más que en las legaciones cuyo jefe y empleados no hablan ó no comprenden bien el idioma del país donde se encuentran; pero esto sucede muy pocas veces.

Como se ve, están perfectamente tomadas cuantas precauciones son necesarias, á fin de evitar robos de cierta índole, pero no basta esto, es necesario tener en cuenta otras circunstancias. Ciertas indiscreciones que puede haber entre el personal de la embajada, serian origen de graves consecuencias, y con el fin de evitarlas tambien, se ha previsto este caso por los gobiernos.

Se exige casi siempre á los altos empleados de las embajadas que, al casarse, lo hagan con mujeres de sus países. En Alemania esta condicion fué impuesta por el príncipe de Bismarck y muy pocas veces se ha faltado á ella. Si por excepcion se permite á un diplomático casarse con una extranjera, es inmediatamente trasladado á un país distinto y bastante lejano del de su esposa.

Todo este lujo de precauciones hace sea imposible el robo de papeles pero es preciso tener en cuenta, como ya dijimos al principio de este artículo, el talento y el ingenio que son inherentes á los ladrones de cierta clase, por más que el industrial dotado de esas condiciones se dedica con preferencia á apropiarse oro, plata y piedras preciosas.

Proposición radical

El diputado por Chelva, Sr. Manteca, ha depositado sobre la Mesa del Congreso la proposición de que venian hablando varios periódicos.

Trátase de un plan radical de economías y reformas, cuya oportunidad, á la altura de presupuestos en que nos hallamos, se pasa de dudosa.

A título de curiosidad lo reproducimos.

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Desde la promulgación de la presente ley cesarán en absoluto, sin otra excepción que la que se consigna en el art. 2.º, las declaraciones que concedan derechos pasivos á otros individuos que no sean retirados del ejército y de la Armada.

Art. 2.º El que escediéndose en el cumplimiento de un deber legal ó mo-

ral, muriera ó quedara inutilizado para el trabajo, por socorrer ó salvar la vida de un semejante en terremoto, incendio, inundación, naufragio, epidemia y otros análogos, tendrá derecho él ó su familia á una pensión que el gobierno señalará por medio de una ley.

Art. 3.º Se reducen á la mitad los haberes que, con arreglo á la legislación anterior, vienen disfrutando las clases pasivas que no procedan de los Institutos armados.

Art. 4.º El cesante ó jubilado que un año antes de la promulgación de esta ley pagare por bienes propios ó de su consorte, ó por ambos unidos, la cantidad de 750 pesetas líquidas al Tesoro, dejará de percibir la pensión.

Art. 5.º El retirado que por iguales motivos pague la de 1.500, no percibirá mas que la mitad.

Art. 6.º Se reducen á diez provincias ó circunscripciones las 47 en que está dividida la Península, sin aumentar la plantilla de los funcionarios que actualmente existen en cada una de ellas, facultándose al gobierno para que señale en una mitad más el sueldo que en la actualidad disfrutan.

Art. 7.º Todos los empleados, desde secretario para abajo, son inamovibles, y no se les privará del destino sin la instrucción de un expediente, en el que serán oídos.

Los que por virtud de la presente ley queden cesantes, así como los que en la actualidad lo sean, sin otro motivo que el del cambio de los gobiernos y no por cosa que se refiera á su moralidad, competencia y amor al trabajo, formarán un cuerpo de aspirantes mediante un escalafon, á cuya cabeza figurará el mas antiguo en la toma de posesión del destino de mayor categoría último que haya desempeñado, y concluirá por el mas moderno.

Las vacantes que se produzcan en los nuevos gobiernos civiles se llenarán con individuos de este cuerpo, y al ministro ó funcionario que para cubrir una se separe de lo ordenado en este artículo, será penado con arreglo al 393 del Código penal vigente.

Art. 8.º A los seis meses de promulgada la ley el gobierno habrá reducido á cinco las Universidades, á veinte los Institutos de segunda enseñanza, á treinta las Escuelas Normales de maestros y á veinte las de maestras. En los establecimientos que queden suprimidos se continuará dando la enseñanza de las asignaturas mientras vivan ó no se inutilicen los profesores.

Las vacantes que se produzcan en los que se conserven se llenarán con catedráticos que expliquen la misma materia en cualquiera de los suprimidos.

Art. 9.º Se suprime el Consejo de Instrucción pública y las escuelas de Música y Declamación que hay en esta corte, las dos elementales de Música y

las de Bellas Artes de provincia, cuyas plazas se amortizarán á medida que vayan muriendo ó inutilizándose los actuales profesores.

Art. 10. Así que terminen la carrera los alumnos que al presente sigan la de ingenieros de Montes, se cerrará la escuela, quedando disuelto el cuerpo; pero los ingenieros que hoy existen prestarán el servicio á que se hallan destinados ú otros análogos, á voluntad del gobierno, mientras vivieren. Se conservan los capataces y guardas.

Art. 11. El gobierno, de acuerdo con la Santa Sede, practicará una nueva división territorial eclesiástica, de la que resulten solamente cuatro metropolitanas y doce sufragáneas. Las dignidades suprimidas lo quedarán de hecho á medida que vayan vacando.

Se suprimen todas las colegiatas, excepto las de Covadonga y Roncesvalles.

Art. 12. Cuando estuviere cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, destinará el gobierno todos los años un millon de pesetas para el sostenimiento de las misiones encargadas de propagar el cristianismo y la fé católica en el continente de Africa y archipiélagos de la Oceania.

Art. 13. Queda suprimido el Consejo de Estado.

Palacio del Congreso 28 de junio de 1893.—José Manteca.

Cable y Telegrafo

ALCANCE INTERNACIONAL

Telegrafian de Londres que el número de víctimas del acorazado «Victoria», es menor de lo que se supuso en un principio.

El navio capitana del St. John «Triumph», se dirige á Malta para embarcar á los sobrevivientes del «Victoria», que, á bordo de los cruceros «Edgard» y «Phaeton», habrán llegado ya aquella ciudad.

El Consejo de guerra que deberá entender en este asunto se reunirá en el navio «Victory», anclado en Portsmouth, y será presidido por el almirante conde de Clanwilliam.

El contraalmirante Markham reemplaza en el mando de la escuadra del Mediterráneo al malogrado Tryon, mientras llega del Norte-américa el vicealmirante Sir John Hopkins, y lo toma en propiedad.

El acorazado «Benbow» ocupará el lugar del Victoria en la escuadra del Mediterráneo.

Resulta por ahora que la catástrofe del navio acorazado «Victoria» fué debido á un error del almirante Tryon, al ordenar que las dos columnas que formaba la escuadra durante las maniobras, virasen en redondo en un espacio ó distancia insuficiente.

Otras noticias telegráficas particulares de Malta confirman, á lo que pa-

rece, lo telegrafiado por el agente del «Times», añadiendo que la distancia entre las dos columnas era solamente de seis en lugar de ocho cables que es la reglamentaria.

—Otro telegrama de igual origen anuncia que la suscripción abierta para socorrer á las familias de las víctimas de la pérdida del acorazado «Victoria» ascendía el día 3 á 100.000 pesos fuertes, sin contar 5.000 que manda según telegrama de Ottawa el gobierno del Canadá y otros 7.000 que hasta ahora lleva recogidos para igual objeto el alcalde de Portsmouth.

Entre aquéllas figura una de los oficiales de la Armada española.

—De Port Said que con asistencia del gobernador, todos los miembros de la colonia inglesa, el cónsul británico y los oficiales y gente del crucero «Gannet» anclado ahora en el puerto, se celebró en aquella ciudad una solemne misa de «Requiem» por el eterno descanso de las víctimas del «Victoria».

—Dicen de Lóndres que el señor Balsamello, inventor del aparato submarino «La bala náutica», se declara dispuesto á poner á flote el acorazado «Victoria» con un costo que no pasará de un millón de pesetas.

Apóyase Balsamello para ello, en que su aparato puede levantar pesos mucho mayores que el del desgraciado navío, desde profundidades mayores también que la del punto en donde se ha hundido aquél y añade que para los preparativos necesita solamente 30 días y dos para la operación de poner el «Victoria» á flote.

—Dice un telegrama de Chicago que se descubrieron en aquella ciudad y en presencia de unos 3.000 anarquistas, los monumentos erigidos á la memoria de sus correligionarios mártires Parsons, Fisher, Spies, Lingg y Engels. Casi todos los concurrentes al acto eran de nacionalidad alemana ó bohemia, por lo que no se pronunció ninguna oración fúnebre en inglés. No hubo ni el más pequeño, disgusto por haber sido muy comedidos los discursos pronunciados.

—Telegrafian de Nueva-York que ha llegado á aquella ciudad el Profesor Schaberle del Observatorio Lick, después de haber hecho detenidas observaciones y sacado numerosas fotografías con objeto de demostrar la verdad de su teoría de que la corona vista durante el último eclipse total de sol, es debida al hecho de estar cubierto el astro-rey de gran número de inmensos volcanes que estan vomitando constantemente materias líquidas candentes.

—Telegrafian de Deadwood—Dakota del Sur—que se incendiaron los grandes almacenes de madera, propiedad de la Compañía de Mineros asociados de Homestead, quemándose madera por valor de 600.000 pesos fuertes. Las minas de la Compañía han tenido que parar sus trabajos á consecuencia de este accidente. Nada dice, por fortuna el telegrama de desgracias personales.

—Dice un telegrama de Bangkok que la presencia de la escuadra francesa en el Cabo St. James, se considera allí como una amenaza á Siam. Espérase el bloqueo y que se intente enviar algunos cañoneros río Meinam arriba, puesto que han resultado inútiles los

esfuerzos de los franceses para ocupar la orilla izquierda del Mekong.

El gobierno de Siam no ha recibido aún ningún ultimatum.

Reina entre los residentes europeos la más viva agitación, pues se teme que los indígenas, excitados por la prensa local, cometan algún atentado.

—Dice otro telegrama de Belfast que en los astilleros de Harland y Wolff, de aquella ciudad, fué botado al agua el magnífico vapor-correo de la Compañía «White Star», destinado á ser uno de los que surquen más rápidamente los mares.

Tiene la nueva embarcación una longitud de 490 piés ingleses y 8.000 toneladas de desplazamiento.

Se le destina por ahora al servicio entre Inglaterra y Nueva York, y más adelante al tráfico con la Nueva Zelanda, en cuya línea correrán por primera vez vapores de doble hélice.

El «Gothic» es, bajo el punto de vista del lujo, un palacio encantado.

—Dice un cablegrama de San Diego—California—que en el buque carbonero «Port Patrick» acaban de llegar á aquel puerto el capitán Jones y once marineros del velero mercante inglés «Derbyshire» abandonado en alta mar después de haberlo desmantelado y llenado de averías un temporal que sufrió durante cinco días. Los otros tripulantes del desgraciado buque fueron recogidos por otro velero inglés el «Andrina» de Liverpool.

—Un telegrama de Hong Kong, recibido en San Francisco de California, la noticia del ataque hecho por un grupo de 6.000 indígenas contra el Fuerte Mumungan en Mindanao. La guarnición española rechazó valerosamente el asalto de los filipinos que perdieron en el mismo el Sultan, 87 muertos y más de 300 heridos.

—Según un telegrama de Halifax—Canadá—las provincias marítimas del Dominio sufren extraordinariamente por la jamás vista sequía que las afije.

Las cosechas de heno serán casi nulas y reina viva ansiedad por las de tubérculos y cereales.

Han empezado en todos los templos del país, sin distinción de creencias, rogativas para implorar de la Providencia el beneficio de una pronta y abundante lluvia, única cosa que puede salvar á los atribulados habitantes del Dominio canadiense.

—Según otro telegrama de Kiel, no satisfecho el emperador Guillermo con las propuestas reformas del ejército de tierra, trata de emprender en la marina de guerra alemana completa y radical reforma.

Con este propósito celebra el monarca frecuentes reuniones con las autoridades navales de Kiel. Se presentó en una de aquéllas un anteproyecto de reorganización, cuyos detalles se discutirán y fijarán en Berlín en cuanto quede aprobado en el Reichstag el nuevo proyecto de Ley militar.

—Dice un telegrama de Nueva York que el Comité del Congreso Colombiano de Ajedrez ha dispuesto pasar invitaciones á los mejores jugadores de Europa para que concurran al Congreso Internacional que se celebrará en aquella ciudad en el próximo mes de septiembre.

Los premios á los vencedores en el

noble juego serán: uno del Presidente Cleveland que consiste en medalla de oro y 1.000 dollars en oro también; otro de 750 concedido por mister Flower, Gobernador del Estado de Nueva York y tres más de 600, 450 y 300 respectivamente.

A los jugadores más notables que no ganen premio, les repartirá el Comité á prorrata una cantidad de dinero y el importe de los billetes de entrada en el Club para presenciar las partidas.

El jugador que alcance el primer premio recibirá el diploma de «Campeón del Ajedrez en el mundo entero».

Nuestra marina mercante

He aquí un extracto de los cuadros estadísticos de la marina mercante española en 1.º de Enero de 1893.

Buques de vela en las 32 provincias marítimas de la península y colonias, 1.233 con 196.650 toneladas mayores de 50 toneladas de porte; 59.000 con 26.6065 toneladas embarcaciones menores.

Buques de vapor, 474 con 455.489 toneladas y 91 713 caballos de fuerza mayores de 50 toneladas de porte; 592 con 2.718,65 toneladas embarcaciones menores.

Comparado este estado con el de 1.º de Enero de 1892 resulta para los buques mayores de 50 toneladas.

Buques de vela, hay de menos en 1893 cuatro barcos con 3 183 toneladas.

Buques de vapor, hay de más en 1893, 16 barcos con 11.192 toneladas.

Otros datos interesantes: Buques mayores de 1.000 toneladas hay 12 de vela y 163 de vapor; corresponden los primeros por orden de más á menos á las provincias provincias de Barcelona, Habana, Manila y Coruña, y los segundos á las de Bilbao, Barcelona, Sevilla, Valencia, Cádiz, Cienfuegos, Habana, Manila, Puerto Rico y Santiago de Cuba.

El mayor tonelaje en buques de vela corresponde á Barcelona con 237 cascos y 65.909 toneladas. En buques de vapor figura á la cabeza Bilbao con 134 y 171.477 toneladas.

En embarcaciones menores de vela dedicadas á la pesca aparecen con el mayor número, 4.073, Villagarcía; pero Vigo, aunque tiene menos embarcaciones, 3.364, figura con un tonelaje dos veces y media mayor de 23.691 toneladas. Embarcaciones de vapor dedicadas á la pesca solo hay en Gijón una, en San Sebastián tres, en Vigo cinco y en Villagarcía dos. La navegación fluvial predomina en Manila y de las provincias peninsulares en Sevilla.

Un muerto y varios heridos

A las dos de la tarde del día 22 de Junio último, se vinieron al suelo en la iglesia de Cóbrecas (Santander) los andamios que se habían montado para reparar las bóvedas de la expresada iglesia en la nave oriental, en el momento en que los operarios daban comienzo á los trabajos después de la hora de comer, viniendo cuantos se hallaban en los andamios con todos éstos y los materiales abajo.

El resultado fué funesto, pues Juan Cruz Baraona, de Camquzano, en el partido de Torrelavega, de 55 años de edad, viudo albañil, yacía desde los

primeros momentos cadáver entre el monton de escombros, y resultando además heridos entre dichos escombros Martin San Millán, natural de San Felices de Buelna de 40 años de edad, casado, cantero; Lorenzo Gómez Sánchez, de 15 años, soltero, natural de Novales; Gumersindo Saez Mazón, natural de Sierra Pando, de 26 años, casado; José Fareda, antural de Oreña, de 35 años, casado; Raimundo Puente, natural de Torrelavega, de 50 años, casado, y Joaquin Obeso, natural de Sierra Pando, de 17 años, soltero los cinco últimos de oficio albañil. Los dos primeros heridos lo están de gravedad y los cuatro restantes leves, por lo que los graves fueron trasladados al Asilo benéfico de Cóbrecas, los leves á las posadas en que se hallaban hospedados, siendo inmediatamente asistidos.

La guardia civil de Comillas, el juzgado municipal de Alfoz de Lloredo, á cuyo ayuntamiento pertenece el pueblo de Cóbrecas y el juzgado de instrucción de Torrelavega, se constituyeron en el sitio de la catástrofe, procediendo á la instrucción de las oportunas diligencias.

La causa de las desgracias parece fué la rotura de uno de los andamios que arrastró con el golpe y peso de los materiales los demás.

Carreras de aguadores

En París se han organizado recientemente carreras de aguadores

A los pocos momentos de hacerse pública esta idea, original del director de un diario de la capital de Francia, acudieron 60 individuos á inscribirse.

El itinerario era el siguiente:

Boulevards Clichy, Rochechouart y de la Chapelle, calle del mismo nombre, á salir por la puerta de la calle de París, calle Compoise y Hotel de ville de Saint Denis, donde estaba el Jurado de llegada.

Los premios eran 400 francos al primero, 200 al segundo, 100 al tercero y 50 á los siete que llegaran después que aquéllos.

En la casa número 100 de la calle de Clichy se instaló una báscula donde fueron pesados los aguadores y las cubas, pues cada uno había de llevar dos de éstas en las extremidades de un palo.

Después de inscribir los pesos y edad de los carreristas, dió principio el espectáculo, que fué presenciado por mucha gente.

El público arrolló á los guardias y marchó detrás de los aguadores, que salieron á escape por el boulevard Clichy.

El vencedor fué aclamado en Saint-Denis. Es un aguador llamado Rousset, que recorrió el trayecto en una hora y veinticinco minutos.

Su compañero Cambrenac hizo un buen segundo, y Etienne ganó el tercer premio por varios cuerpos.

Parece que el organizador de estas carreras prepara un «Steeple-chasse» de aguadores.

Gacetilla

Son notables de verdad los equilibrios del diario republicano-fusionista en la cuestión de las desastrosas reformas.

Como fusionista está obligado á defender al Gobierno quitando importancia al asunto, y como republicano tiene que censurar y clamar contra el Gobierno mismo.

Y así lo hace: con sin igual frescura baraja párrafos pomposos contra la Monarquía con alabanzas á los hombres del actual Gabinete; sin olvidarse de hablarnos algo de gas y electricidad, para recordar que tiene tienda abierta; mezclado todo esto con anuncios de melones, quizá porque piensa vender este verano los muchos que le sobran en su redaccion: el mentarlos con tanta frecuencia es una manera de reclamo, muy hábil, como todos los que usa el cólega, para llamar la atención de los compradores. Lástima que tenga que juzgarse político quien posea tan decidida aptitud para negocio.

De todos modos, vale más que sea un poco cándido y moro de paz en su empeño de defender la república; hace bien aconsejando á los republicanos que no constituyan juntas de defensa, porque estas pudieran, dado el rumbo que siguen en algunas provincias, convertirse en juntas revolucionarias, y esto no puede convenirnos á nosotros, por vuestras convicciones, ni tampoco á ciertos amigos y protectores del cólega, precisamente los que dirigen el cotarro, que tienen sus negocios con los fusionistas y cuyos intereses sufrirían grave daño si la revolucion tratara de levantar la cabeza. Lo malo del sistema es que los republicanos de buena fé pueden descubrir el juego y llamarse á engaño; pero mientras estos callen, trampa adelante, que á nosotros no nos importa un bledo.

También el Gobierno fusionista debe agradecer al diario *mixto* el cuidado que éste pone en quitar importancia á las reformas, ni aun quiere darles el título de desgracias para Menorca y nos hecha en cara el haberlas así calificado ¡Bravo patriotismo! Pero la defensa del Gobierno fusionista exige este lenguaje y como él es tan republicano, y á la vez tan fusionista ¿que ha de hacer? En cambio, dedica á la república un manojo de frases huecas y palabras sin sentido, que, si bien no tienen comparacion con la defensa real y positiva que de los actos del Gobierno hace, sirven para regalar los oídos á los republicanos y mantenerlos á su devocion y á la obediencia de sus hombres.

Del diputado por Menorca, no dice ya una palabra: es difícil defender causas perdidas y el colega no quiere enredarse; le alabamos el gusto.

Las condiciones especiales de nuestro Lazareto exigen en las temporadas cuarentenarias extrema vigilancia para que llene debidamente su objeto y sea una garantía para la salud pública.

Esta circunstancia, la de hallarse el Establecimiento en Isla distinta del Gobierno de Provincia y la necesidad de resolver con toda urgencia ciertos asuntos, exigen á nuestro entender que se conceda á la Autoridad gubernativa de esta isla atribuciones bastantes para resolver cualquier duda que se ofrezca á los Directores de Sanidad marítima y adoptar en un momento dado las medidas necesarias para la mejor marcha de dicho establecimiento, como las ha tenido en otras ocasiones, ya por orden

directa del Ministro del ramo ya por delegacion del Gobernador de la Provincia

De esta manera podria el Sr. Delegado comunicar al Gobierno con la rapidez necesaria cuanto pueda interesar á la salud pública y se evitaria seguramente que se confiara el cargo de guardas de salud á personas ineptas postergando á los que llevan muchos años de servicio y son por lo tanto firme garantía del cumplimiento del cometido que se les confie, amen de otros muchos abusos de que nos hemos ocupado otras veces.

Mañana salen para su nuevo destino nuestro querido amigo y paisano el Coronel de Artillería D. Gabriel Alberti y Seguí, y en uso de licencia el Comandante de la propia Arma, nuestro apreciable amigo D. José Feliu y Ferrá.

Con motivo de haber contraído segundas nupcias un viudo domiciliado en la calle de Deyá, hubo estas últimas noches amagos de cencerrada, tomando mayores proporciones en la de ayer, si bien no llegó á los extremos que otras veces gracias á la oportuna intervencion de los agentes de Vigilancia.

El distinguido Farmacéutico don Honorio Pons y Zavala, Laureado por la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña, hoy se ha hecho cargo de la Farmacia Mahonesa, establecida en la calle Nueva n.º 6 de esta Ciudad contigua á la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el lunes próximo, cuyo premio mayor es de 250.000 pesetas, siendo de 100 pesetas el precio del billete entero y de 10 el de la fraccion ó decimo.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 7.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	68'47
4 por ciento Exterior.	75'37
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'12
Id. id. id. 1890.	97'37
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	25'65
Ferro-carril del Norte.	36'35
Id. de Orense.	11'10
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	55'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	61'12
Obligaciones C.º Trasadántica.	74'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	18 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	16 rs. vn. paga alcista.

Todo fin próximo.

Cambio Mahonés

Valores locales

Sin alteracion.

BOLSIN

Barcelona 7 10'20 n

4 por 100 Interior.	68'50
4 por 100 Exterior.	75'35
4 por 100 Amortizable.	76'50
Cubas 86.	107'10
Cubas 90.	97'25
Coloniales.	40'30
Ferro-carril Norte.	36'25

Madrid 8.—12'10 madrug.

4 por 100 Interior.	68'50
Paris 4 por 100 Exterior.	63'00
Renta francesa 3 por 100.	97'65
Londres 4 por 100 Exterior.	62'85

Oficial

Madrid 7.

4 por ciento Interior.	68'60
------------------------	-------

4 por ciento Exterior.	75'90
4 por ciento Amortizable.	77'15
Billetes Hipotecarios de Cuba.	106'70
Acciones Banco de España.	356'00
Paris á la vista.	16'25 á 19'20
Londres á la vista.	29'90 á 30'00
Londres 8 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 4 h. 40. Pónese 7 h. 30.

8

1841.—Juramento del general Espartero como regente del Reino.
Sta. Isabel viuda, reina de Portugal.
Santo de mañana.—S. Cirilo obispo y mr. y S. Zenon soldado.

Cultos

Mañana, segundo domingo de Julio; en Sta. María á las 9 y media Tercia y la Misa mayor con homilia predicada sobre el Evangelio, á las 11 la Misa última. Por la tarde, á las 3 y media manifestacion de S. D. M., continuando el Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, Vísperas, Completas, Rosario, Trisagio y canto del Santo Dios, á las 5 Reserva.

Ntra. Sra. del Cármen, á las 10 la Misa mayor con plática sobre el Sto. Evangelio: por la tarde Vísperas, Rosario, Procesion y Salve en honor de María Santísima.

S. Francisco de Asis, á las 9 la Misa de la Tropa, á las 10 la mayor, y por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

Concepcionistas, á las 6 y media los devotos Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús tendrán Misa y Comunión general, como segunda Dominica de mes: por la tarde los acostumbrados ejercicios propios del Deífico Corazon con el Señor de manifiesto y plática.

Por la tarde Rosario y Doctrina Cristiana en la Concepcion, Sta. Eulalia y Asilo de Huérfanas.

Los días feriados, las Cuarenta Horas se practican por la tarde en Sta. María, estando el Señor de manifiesto desde las 7 hasta las 8 y media.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en San Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	759'18	758'86
Termóm. seco.	25'7	27'3
Humedad relativa.	65	57
Direccion del viento.	SE.	SE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera.	Despejado	Despejado

Tem. máx. á la sombra.	28'6
Id. máx. al sol.	35'9
Id. mínima.	21'0
Id. id. irradiacion.	20'0
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	180
Lluvia en id. en mm.	
Evaporacion en id.	6'3
Asenso del baróm. id.	1'18
Descenso id. en id.	

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Entrados el 7

De Marsella vapor español «Segovia» capitán D. José Escudero con 28 trips. y carga general.

Despachados el 8

Para Barcelona vapor «Menorquin» capitán D. Bernardo Cabot con 26 trips. y efectos.

Para Barcelona vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. Tito Ginart con 22 trips. efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor «Torre del Oro» capitán D. José Heredia con 32 trips. y carga general.

Entrados el 8

De Valencia pailebot «Esperanza» patron Miguel Pons con 4 trips. arroz ladrillos y otros.

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MAHON

SANIDAD

El lunes 10 del corriente mes se vacunará gratis en el Hospital municipal de esta ciudad á todos los individuos que se presenten de cinco á seis de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 8 Julio 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

Sociedades recreativas

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

«EL RECREO»

Esta Sociedad, en sesion que celebró el domingo 2 del actual, aprobó las cuentas del mes de Junio, que son como sigue:

Cargo	Pesetas
Existencia del mes anterior	1.535'08
Por 51 papeletas de mensualidad á 0'50 pesetas una	25'50
Por un Reglamento	0'25
Total	1.560'83

Data

Pagado al recaudador por el cobro del mes	5'00
---	------

Resúmen

Importa el cargo	1.560'83
Idem la data	5'00

Existencia para Julio 1.555'83
Mahon 8 de Julio 1893.—El Presidente-Director, Juan Serra.—El Tesorero, Miguel Oleo.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid—7'8 n.

Acéntuase la opinion de que los presupuestos quedarán aprobados la semana próxima.

En el Senado se aprobará rápidamente el articulo de la ley de administracion local, á cuyo efecto se retirarán las enmiendas presentadas.

Madrid—7'11 n.

El Sr. Sagasta dice que á mediados de Agosto serán aprobados los presupuestos.

Háblase de haber sido atacado de enfermedad sospechosa un soldado de servicio en el ministerio de Marina.

Los médicos que han visitado al enfermo califican el caso de entero colitis.

Varios barrenderos huelguistas han reanudado el trabajo.

Madrid—7'11'5 n.

La comision encargada de dictaminar sobre las reformas de Justicia ha retirado el dictámen que había emitido al objeto de modificarlo.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda en Palma D. Rafael Pucyo Pérez.

Háblase de que el Sr. Villanueva ingresará en el partido conservador.

Ha naufragado en aguas de Manilla el vapor «D. Juan», pereciendo ciento veinte y cuatro personas.

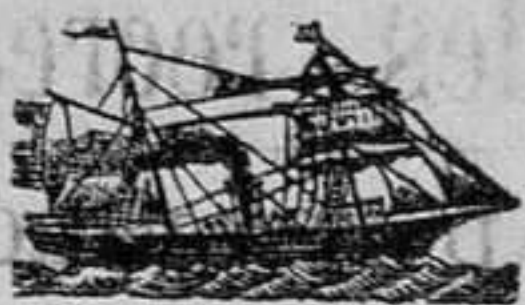
Madrid 8.—11'15 madrug.

Se ha comprobado el caso sospechoso ocurrido en un soldado del ministerio de Marina, considerándolo como resultado de una indigestion.

Mañana volverán á sus faenas todos los barrenderos huelguistas.

La guarnicion de Paris ha sido reforzada con veinte mil hombres.

Témense serios trastornos en la capital de Francia.



VIAJES DIRECTOS

ENTRE MAHON Y BARCELONA Y VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA
Saldrá el domingo próximo, 9 de Julio, á las cinco de la tarde el vapor

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los señores Gonalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles, 12 del corriente, á las seis de la tarde. Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.



ADMINISTRACION-GERENCIA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Precios de pasajes que regirán en el viaje del día 9 de Julio que debe emprender el vapor

NUEVO-MAHONÉS

de Mahon á Alcudia
de Mahon á Barcelona
de Alcudia á Barcelona
y vice-versa.

Pesetas 7'50 en 1.ª cámara
» 5'00 en 2.ª cámara
» 2'50 en cubierta

El 15 por 100 á cargo del pasaje.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.
Mahon 5 Julio 1893.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona los intereses devengados hasta 30 de Junio último por los depósitos constituidos en anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado.

Se suplica á las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar su respectiva libreta para abonarles en ella los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 2 Julio de 1893.—Gonalons, Carreras y C.ª

DON JESÚS M.ª SOBRIDO, AGENTE
Recaudador de las cédulas personales de esta Isla.

Hago saber: Que el Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia con fecha 14 de Junio último, dictó lo siguiente:

Providencia.—«Por cuanto los morosos por cédulas personales no se han provisto de la misma en los plazos que fueron señalados en la Recaudación voluntaria y que marca el art. 37 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, quedan incursos en las penalidades que les impone el art. 41 de la Instrucción.»

En su consecuencia hago presente á todos los que están obligados á proveerse de la citada cédula, documento obligatorio por la Ley lo hagan dentro del término de quince días, con la premura que les sea posible pues transcurridos dichos días, se procederá al cobro á domicilio por la vía de apremio contra los deudores.

Horas de despacho de 9 á 12.—Recaudación, Infanta 20.
Mahon 3 Julio 1892.—Jesús M.ª Sobrido.

Subasta

El día 9 de Julio á las once de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu el predio nombrado «Binichiquet» situado en el distrito de San Clemente, término de Mahon, con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

Consta dicho predio, de casas para el colono y para el propietario, dos pozos, cinco cisternas y todos los edificios necesarios y mucho arbolado

DON JESÚS M.ª SOBRIDO, AGENTE
ejecutivo de Contribuciones de la Isla de Menorca.

Hago saber: Que decretado por el señor Administrador de Contribuciones de esta Provincia con fecha 27 de Junio último el apremio de primer grado ó sea el 5 por 100 contra los morosos por las Contribuciones territorial é industrial del 4.º trimestre de 1892-93, se hace saber á los señores Contribuyentes que aun no hayan satisfecho sus cuotas, que los días 9, 10 y 11 del actual, podrán efectuarlo en la expresada Agencia, de 9 á 12 de la mañana, calle de la Infanta núm. 20 y transcurridos dichos días se incurrirá en el segundo grado ó sea el 12 por 100.

Mahon 4 Julio 1893.—Jesús M.ª Sobrido.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º de 1 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Julio.

Ha de constar de 18 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 938 premios importantes 1.260.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas	
1 de	250.000	
1 de	125.000	
1 de	60.000	
1 de	30.000	
17 de	4.000	
812 de	800	
99 aprox. de	600 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de pts. 250000	59.400
2 aprox. de	4.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de	3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id de	2.000 para el premio tercero	4.000

938 1.260.000
Mahon 1.º de Julio de 1893.—El Administrador, Diego de la Torre.

Sociedad Circo Colon

El domingo próximo tendrá lugar el acostumbrado baile y en los intermedios el Orfeon Mahonés dirigido por D. Juan Salom, cantará los aplaudidos coros,

FLORES D' MAIG Y LA MARSELLERA

A las nueve.

Inta comunicativa,
botellitas de un cuarto de litro.

Inta para escribir,
en botellas, tampones y suelta.

Inta para sellar,
azul, encarnada y morada.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

TRASLADO

JUAN ESPÍ

participa á sus parroquianos y al público en general haberlo efectuado de la calle Cuesta Deyá á la de Gracia núm. 11.

Para vender

Lo está la casa núm. 18 de la calle de San Fernando.
Para informes en la misma calle n.º 26.

Subasta

El día 9 del actual á las 11 de la mañana se venderá en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal siempre que la postura sea del agrado de su dueño las fincas que radica el término de Alayor y son:

- 1.º Un grupo de terreno de unas 2 cuarteras y 3 barcillas tierra sembrado situado en el punto conocido por Costa Blanca.
- 2.º Dos viñas de 2.000 cepas cada una y un campillo de unas 4 barcillas, que forma todo un solo grupo situado en el punto conocido por camino de Rafaler.
- Y 3.º Una porción de unas 3 cuarteras tierra sembrado situado en el punto conocido por Camp Real.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ólicas que las de CARABANA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA, y que es de origen volcánico.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
 - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.
- Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior
Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI
ATOCHA, 87.—MADRID.

Baños de mar

Las casetas sitas á inmediaciones de LA CONSIGNA quedan abiertas al público. Para horas y demás dirigirse á las propias casetas ó á Francisco Mus, calle de S. Alberto n.º 13.

Baños de mar

Quedan abiertas las casetas llamadas de VISTA-ALEGRE reuniendo todas las condiciones apetecibles para los bañistas. Para horas y demás en las mismas casetas.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las casetas situadas en la VINETA á orillas de este puerto.

Para precios y horas dirigirse á las mismas ó calle de Isabel II núm. 44.

Baños de mar

Quedan abiertas las casitas reformadas y situadas al lado de la casita llamada del General, alumbradas con luz eléctrica.

Para horas y demás en las propias casitas.

VINO TINTO CATALAN

á 2 pesetas el cuarter y al detall á 35 céntimos de peseta el litro.

Sardinias para pescar á 3 pesetas arroba.
INFANTA, NUM. 90.

Vedado

Queda terminantemente prohibida toda especie de caza en el predio Milá Vell y estancia del mismo nombre.

AVISO

En poder del primer macero lo está un carnero que se encontró extraviado el cual se entregará á la persona que acredite ser su dueño.

Para vender

Lo está en la Alquería Cremada, la casa núm. 13, con cisterna, y tres cercados conteniendo varias cepas y árboles frutales. Informes, Cifuentes 25.

Lo está la casa núm. 58 de la calle de Prieto y Caules, (Arrabal).
Para su ajuste calle del Comercio, número 6.

Lo está la casa núm. 4 de la calle de San Gabriel en la Aldea de San Clemente.

Lo están las dos casas de la calle de San Bartolomé núms. 33 y 35.
Informarán en esta Imprenta.

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia núm. 9 y 11. Para informes calle del Comercio núm. 6.

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO DE LA MERCED

Alivio y curación de las hernias (*trencaduras*) mediante medicación apropiada y el privilegiado BRAGUERO MECANICO regulador.
APARATOS ORTOPEDICOS contruidos bajo la dirección del médico, especialista J. Vilaseca y Mercader.

FAJA EXPRESA para vientes voluminosos, enfermedades de los intestinos y de la matriz.

Calle Ancha núms. 12 y 14 (al lado de la iglesia de la Merced)

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR
E. FORMIGUERA Y C.ª
Tallers, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintés, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.